

Por una actualización del apartado térmico del **CTE**

EL ALTO COSTE ENERGÉTICO ACTUAL EXIGE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN



Los estudios realizados recientemente sobre consumos de energía evidencian el alto coste energético que soporta la edificación, según la Asociación de Fabricantes Españoles de Lanas Minerales (Afelma), recordando que Francia acaba de aprobar la RT 2012 y ya trabaja en su norma térmica para 2020. Esto aumenta las diferencias con España, que acumula un año de retraso en la aprobación de la nueva normativa de ahorro energético del CTE.

La primera exigencia para que España pueda converger con países de su entorno, en especial con Francia, en materia de eficiencia energética en la edificación es, según Afelma, abordar sin más dilación las tareas pendientes que en las siguientes líneas se detallan.

En primer lugar, transponer la Directiva Europea de Eficiencia Energética por la que las exigencias de ahorro energético deben extenderse a todos los edificios y no solo a los de nueva construcción como ocurre hasta ahora.

← La actualización del apartado térmico del CTE debe servir para acabar con las diferencias sobre exigencias térmicas.

TAREAS PENDIENTES PARA LA CONVERGENCIA DE ESPAÑA CON PAÍSES DE SU ENTORNO

- 1.- Transponer la Directiva Europea de Eficiencia Energética.
- 2.- Actualizar de forma urgente el CTE.
- 3.- La actualización del apartado térmico del CTE debe servir para acabar con las diferencias sobre exigencias térmicas que nos separan de Francia en zonas climáticas idénticas.
- 4.- Desarrollo inmediato de la certificación energética de edificios.
- 5.- Puesta en marcha de un plan público de impulso a la rehabilitación.
- 6.- Concesión de créditos por parte de las entidades financieras a un interés preferente.
- 7.- Financiación pública o privada también a viviendas unifamiliares.
- 8.- Las exigencias de aislamiento térmico deben formar parte de la ITE.
- 9.- Promoción de programas de sensibilización y formación sobre rehabilitación térmica y acústica.

Posteriormente, actualizar de forma urgente el Código Técnico de la Edificación (CTE) en su apartado térmico (DB HE1). Esta actualización acumula más de un año de retraso, que viene a sumarse a los bajos niveles de exigencia térmica del primer documento aprobado en 2006, que a su vez nació con cuatro años de retraso sobre la fecha prevista en la legislación.

Como punto tercero, destaca la actualización del apartado térmico del CTE, que debe servir para acabar con las diferencias sobre exigencias térmicas que nos separan de Francia en zonas climáticas idénticas. En concreto, los datos demuestran que, en la zona fronteriza atlántica, Francia es un 45% más exigente en las condiciones térmicas de los edificios que España, y en la zona fronteriza del mediterráneo un 36%. Estas diferencias son aún mayores con la entrada en vigor en el país vecino de los nuevos valores de aislamiento recogidos en la RT 2012.

Como es obvio, este distinto tratamiento de las exigencias en aislamiento se traduce en un importante incremento de la factura energética que paga España, dependiente energéticamente en un 80%, y que repercute en la factura de los hogares y empresas, además de los altos niveles de emisiones de CO₂ que conlleva este despilfarro energético.

En concreto, según el reciente estudio del IDAE, una vivienda unifamiliar de la zona atlántica española consume casi un 13% más de energía que la misma vivienda en la zona mediterránea, en tanto que las viviendas en bloque lo hacen en un 36% más. Sin embargo, en ambas zonas las exigencias de aislamiento térmico para las fachadas en la mayoría de los casos son idénticas, admitiendo un valor de U de 0,73 W (m²*K). En las zonas francesas estos valores difieren en un 17,5%.

En cuarto lugar, la administración central y la autonómica deben desarrollar de forma inmediata la certificación energética de edificios, nuevos

y existentes, y en quinto la puesta en marcha de un plan público de impulso a la rehabilitación de edificios que recoja el conjunto de las ayudas públicas de las distintas administraciones y organismos públicos de forma transparente. El acceso a las ayudas públicas debe estar condicionado a la mejora de la eficiencia energética, obligando, en el caso de las reformas de fachadas y cubiertas, a incorporar como mínimo las exigencias térmicas del CTE.

En cuanto a las ayudas públicas a la rehabilitación de edificios, deben evolucionar desde las subvenciones hacia las desgravaciones fiscales en el IRPF o en el Impuesto de Sociedades, ya que de este modo el Estado no debe desembolsar dinero y, además, se beneficia a todos los que quieren rehabilitar y no solo a los que llegan a tiempo de acceder a las ayudas y superan las barreras administrativas de las mismas.

Como sexto punto, el plan público debe completarse con otras medidas como la concesión de créditos por parte de las entidades financieras a un interés preferente, a lo que le sigue que la financiación pública o privada debe ser accesible a bloques de edificios o zonas determinadas, pero también a viviendas unifamiliares, ya que los 5,1 millones de viviendas unifamiliares del parque español consumen, según el estudio del IDAE, 184.000 TJ (casi el doble que los 12,1 millones de viviendas en bloque -109.000 TJ-).

Una vivienda unifamiliar de la zona atlántica española consume casi un

13%

más de energía que la misma vivienda en la zona mediterránea



↑ Las ayudas públicas a la rehabilitación de edificios deben evolucionar desde las subvenciones hacia las desgravaciones fiscales.

El octavo lugar lo ocupa el hecho de que las exigencias de aislamiento térmico deben formar parte de la Inspección Técnica de Edificios (ITE) como modo de incorporar progresivamente la mejora de la eficiencia energética a un parque de viviendas con escasas o nulas condiciones térmicas. El 93% del parque de viviendas se construyó con anterioridad al año 2006.

En noveno lugar, la promoción de programas de sensibilización y formación de los ciudadanos sobre la importancia de la rehabilitación térmica y acústica de edificios en todas las

zonas del país, ya que el número de hogares que disponen de calefacción oscilan entre el 95% de la zona continental y el 86% de la zona mediterránea, lo que viene a destruir el mito de que por el hecho de ser un país cálido los

EL DISTINTO TRATAMIENTO DE LAS EXIGENCIAS EN AISLAMIENTO SE TRADUCE EN UN INCREMENTO DE LA FACTURA ENERGÉTICA QUE PAGA ESPAÑA

El número de hogares que disponen de calefacción oscila entre el **95%** de la zona continental y el **86%** de la mediterránea

consumos de calefacción son moderados y que por tanto los niveles de exigencia térmica “no son tan relevantes”.

Insistiendo en este hecho es necesario destacar que, según el estudio del IDAE, aunque el consumo de energía en climatización por vivienda en la zona mediterránea es menor que en la zona continental y ligeramente inferior al de la zona atlántica, la concentración de población en ese área hace que el consumo global de la misma (116.000 TJ) multiplique por cuatro el de la zona atlántica y se aproxime al de la zona continental (148.000 TJ). ●